

---

# **Asociación de Alcance Mundial para Crear Capacidades en la Implementación del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Sustancias Químicas**

*Una contribución para proteger a la salud humana y al  
medio ambiente*

**Propuesta e invitación a favor del establecimiento de  
Asociación CMDS “Tipo 2”**

Septiembre de 2002

**Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible  
Johannesburgo, Sudáfrica  
26 de agosto – 4 de septiembre de 2002**



OECD



**IOMC**

INTER-ORGANIZATION PROGRAMME FOR THE SOUND MANAGEMENT OF CHEMICALS  
A cooperative agreement among UNEP, ILO, FAO, WHO, UNIDO, UNITAR and OECD

## ***Sobre las Asociaciones CMDS***

Se espera que las Asociaciones y las iniciativas para implementar el Programa 21 se conviertan en uno de los productos principales de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), llevada a cabo en Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 4 de septiembre del 2002. La Cumbre resultará en una declaración política de alto nivel y un programa de acción para una mayor implementación del Programa 21, negociado y acordado por los gobiernos (Productos de Tipo 1). Adicionalmente, resultará en las llamadas Asociaciones de Tipo 2, las cuales se convertirán en una parte integral de la Cumbre, aun cuando no serán negociadas por todos los presentes. Mas bien las negociaciones necesitan ser acordadas por aquellos involucrados directamente, quienes se comprometerán a cumplir con las asociaciones y hacerlas exitosas. Este folleto resume una propuesta a favor del establecimiento de una Asociación para la clasificación y etiquetado adecuados de las sustancias químicas peligrosas bajo un nuevo estándar internacional, el GHS. Información adicional sobre las Asociaciones puede ser consultada en: [www.johannesburgsummit.org/html/sustainable\\_dev/sustainable\\_dev.html](http://www.johannesburgsummit.org/html/sustainable_dev/sustainable_dev.html)

*La Asociación de Alcance Mundial para Crear Capacidades en la Implementación del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Sustancias Químicas* ha sido iniciada a través del Programa de Creación de Capacidades sobre la Implementación del GHS del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en colaboración con la Organización para Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Los datos de con quien contactarse para mayor información se encuentran al final de este folleto.

Original: Inglés  
También disponible en Francés

## Panorama

Un aspecto importante para proteger a la salud humana y al medio ambiente de sustancias químicas potencialmente tóxicas es el desarrollo de sistemas nacionales que aseguren que las sustancias químicas sean clasificadas y etiquetadas apropiadamente y que hojas de seguridad estén disponibles, particularmente en el sitio de trabajo. Estas herramientas de comunicación proveen a los trabajadores, consumidores y al público en general con información importante sobre los peligros de las sustancias químicas (comunicación de peligros) y ayudan por lo tanto a fomentar el comportamiento de precaución, si los mensajes son entendibles y acompañados de medidas de soporte necesarias. La importancia de la comunicación de peligros ha sido reconocida en varios acuerdos internacionales claves, incluyendo el Programa 21, la Convención de Sustancias Químicas de la OIT 1990 (No. 170) y la Convención de Róterdam. Así mismo, ha recibido amplio apoyo de la industria química y las organizaciones laborales en todo el mundo.

Solo unos cuantos países cuentan con sistemas de clasificación y etiquetado en operación y estos a menudo no son compatibles. En respuesta a este vacío, los Jefes de Gobierno en la Cumbre de Río de 1992, pidieron el desarrollo de un sistema mundialmente armonizado de clasificación y etiquetado de las sustancias químicas, incluyendo la formación y la creación de capacidades adecuadas. Después de una década de trabajo complejo y de muchos recursos, involucrando a muchas organizaciones internacionales y países, ha sido completado el trabajo técnico para desarrollar un Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Sustancias Químicas (GHS). Los principales actores en este trabajo han sido la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas (UNCETDG), trabajando bajo el manto del Programa Interorganismos para la Gestión Racional de las Sustancias Químicas (IOMC)<sup>1</sup>. El GHS provee con una

<sup>1</sup> El IOMC es un acuerdo de colaboración para coordinar las actividades internacionales en el área de la gestión de sustancias químicas. Organizaciones participantes incluyen PNUMA, FAO, OCDE, OIT, ONUDI, UNITAR y OMS.

herramienta amplia y universal para la comunicación de peligros, y los países están interesándose en el desarrollo de planes de acción nacional para implementar el GHS y crear las capacidades para la comunicación efectiva de peligros. La responsabilidad del mantenimiento, actualización y promoción del sistema recae ahora en un nuevo Subcomité de Expertos en el GHS (SCEGHS) del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU.

Los países en desarrollo y los países con economías en transición probablemente se enfrentaran con retos particulares para implementar este nuevo estándar mundial. Muchos países han ya indicado que sin un esfuerzo global significativo en formación y creación de capacidades, la meta de implementar el GHS para el 2008 – según lo pidió el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (FISQ) en el 2000 – no podrá ser alcanzada. El alcanzar esta meta internacional y las necesidades relacionadas con la creación de capacidades es el punto principal de esta *Asociación de Alcance Mundial para Crear Capacidades en la Implementación del “Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Sustancias Químicas”*.

## **El GHS: Una herramienta importante para proteger a la salud humana y al medio ambiente**

El Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Sustancias Químicas de la ONU (GHS) es una herramienta importante y nueva sobre las cuales los países pueden diseñar sus sistemas nacionales de comunicación de peligros. De manera adicional, la implementación del GHS requerirá del fortalecimiento, actualización o establecimiento de legislación apropiada y compatible con otros instrumentos internacionales tales como la Convención 170 de la OIT y la Convención de Róterdam. Se espera que el GHS sea adoptado por ECOSOC en diciembre del 2002. La implementación global del no vinculante GHS será tomada bajo un enfoque estratégico pero flexible por los Estados Miembros, a través de la colaboración entre el gobierno y otras partes interesadas.

El GHS representa un paso importante en la armonización nacional de los sistemas de comunicación de peligros a escala mundial y tiene el gran potencial de mejorar la seguridad química a lo largo de todos los sectores relevantes. Específicamente, se espera que el Sistema:

- Incremente la protección de las personas y el medio ambiente al proveer con un sistema entendible en el ámbito internacional para la comunicación del peligro;
- Provea con un marco reconocido para aquellos países sin un sistema en operación;
- Reduzca la necesidad de duplicar ensayo y evaluación de las sustancias químicas; y
- Facilite el comercio internacional en sustancias químicas cuyos peligros han sido evaluados e identificados apropiadamente a escala internacional.

De acuerdo con el reporte del Foro III del FISQ llevado a cabo en octubre del 2000 en Brasil, el GHS se convertirá en un estándar global práctico y coherente para la comunicación de peligros en el sitio de trabajo, para aquellos involucrado en actividades relacionadas con el trabajo, para el sistema de transporte y para los consumidores. El Foro III específicamente recomienda que “todos los países, sujetos a sus posibilidades y capacidades, deberían tomar bajo su responsabilidad el desarrollo del GHS en los cambios propuesto a los sistemas existentes para la clasificación y el etiquetado, y en la implementación y cumplimiento de su legislación química”. El FISQ también recomendó que lineamientos y otras herramientas necesarias para la implementación del GHS estén disponibles para el 2003 y que todos lo países deberían implementar tan pronto como sea posible el GHS con miras a tener el sistema en total operación para el 2008.

## **Retos para la creación de capacidades en países en desarrollo y economías en transición**

Uno de los factores clave que determinará finalmente el éxito del GHS a escala mundial es el grado en el cual los países reconozcan los beneficios potenciales de la comunicación de peligros y desarrollen las capacidades para establecer la infraestructura necesaria para operar el Sistema. Los países en desarrollo y con economías en transición enfrentan retos en particular al tratar de limitar y reducir los efectos negativos del uso de sustancias químicas en varios sectores a través de la comunicación apropiada de peligros. El frecuente etiquetado erróneo, la falta de entendimiento de las etiquetas en el uso de sustancias químicas y la poca formación en seguridad química son sólo algunos de los retos enfrentados específicamente en países con infraestructuras limitadas o no existentes en lo referente a comunicación de peligros.

La amplia adopción del GHS y la comunicación efectiva de peligros por lo tanto, ocurrirá solamente si el apoyo y la asistencia técnica adecuada se ponen a disposición de los países que necesiten crear infraestructuras técnicas y legales apropiadas. Formación y educación apropiadas serán requeridas para asegurar el uso adecuado de las herramientas GHS en los diferentes contextos nacionales. Esto será de particular importancia para los países en desarrollo y con economías en transición que no tomaron parte directa en el trabajo de armonización.

## **Una asociación de alcance mundial para crear capacidades relacionadas con el GHS**

*La Asociación de Alcance Mundial para Crear Capacidades en la Implementación del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Sustancias Químicas se relaciona directamente con el Area de Programa B en el Capítulo 19 del*

Programa 21, “Armonización de la clasificación y etiquetado de las sustancias químicas” y en particular con el párrafo 19.31: “ Los gobiernos y las instituciones y organizaciones no gubernamentales, con la colaboración de las organizaciones y programas apropiados de las Naciones Unidas, deberían lanzar cursos y campañas de información para facilitar el entendimiento de un nuevo sistema de clasificación armonizado y etiquetado compatible para sustancias químicas.”

Se espera que la asociación promueva el desarrollo e implementación de los planes de acción nacional sobre el GHS, así como las actividades relacionadas con la formación y creación de capacidades, particularmente en los países en desarrollo y con economías en transición. Con base en el trabajo de las organizaciones internacionales, los países y otros, en particular la industria, se pueden incluir *inter alia* los siguientes objetivos de la Asociación:

- Apoyar los procesos multisectoriales en los países en desarrollo y con economías en transición para desarrollar e implementar nacionalmente Planes de Acción sobre el GHS y la comunicación de peligros;
- Preparar análisis de la situación y evaluaciones de las necesidades de capacidades relacionadas con el GHS tanto a nivel regional como nacional;
- Desarrollar materiales guía y de formación sobre los aspectos importantes de la estrategia del desarrollo e implementación del GHS;
- Implementar actividades de formación y creación de capacidades a nivel regional y nacional, incluyendo el desarrollo de estrategias de formación y sensibilización del GHS; y
- Proveer con retroalimentación al Subcomité de Expertos del GHS (SCEGHS), la IOMC y el FISQ en asuntos relevantes a la creación de capacidades del GHS.

## Metas de la Asociación

Se espera que la Asociación incremente el proceso de sensibilización basados en la importancia de la comunicación de riesgo en todos los niveles y a través de todos los sectores relevantes, teniendo como meta el alcanzar la fecha propuesta del año 2008, establecida por el FISQ, para la implementación del GHS. La naturaleza y alcance de las actividades llevadas a cabo a través de un Plan de Negocios para la Asociación, serán desarrolladas con un acuerdo mutuo entre todos los Socios.

Las metas específicas de la Asociación pueden incluir:

- Materiales preparados, revisados y ampliamente difundidos para el 2003, concernientes con el GHS y el incremento de la sensibilización de la comunicación de riesgo;
- Proyectos pilotos iniciales en el Desarrollo de un Plan de Acción del GHS completado en cuatro países para el 2004;
- Escenarios de implementación del GHS y evaluación de necesidades a nivel regional y sub-regional preparados para el 2004;
- Guía del GHS y del paquete de entrenamiento, preparados, probados a nivel piloto y adaptados para el 2004/2005;
- Dos proyectos pilotos para el Desarrollo de un Plan de Acción del GHS para cada región de ONU completados y evaluados para el 2005;
- Talleres regionales de sensibilización sobre el GHS, organizados en todas las regiones de la ONU para el 2005;
- Proyectos de Planes de Acción Nacional concernientes con el GHS iniciados en la mayor cantidad posible de países, sujeto a la disponibilidad de recursos (2005-2008).

## Coordinación, implementación y monitoreo

Las actividades Claves de la Asociación (Actividades “Tipo A”) estarán organizadas a través del Programa de Creación de Capacidades para el GHS de UNITAR/OIT<sup>2</sup> con colaboración cercana de la OCDE y otros socios. Se espera que los socios suministren un apoyo hacia estas actividades, en particular con su experiencia, apoyo logístico, facilidades de capacitación y capacitadores, apoyo para los viajes a países en desarrollo, etc. Adicionalmente, las actividades ejecutadas directamente por las organizaciones o países pueden ser consideradas como actividades de Asociación (Actividades “Tipo B”), siempre y cuando ellas posean una suficiente contribución para alcanzar los objetivos y metas de la Asociación.

UNITAR proveerá el Secretariado para esta Asociación, trabajando conjuntamente en colaboración con la IOMC. El Grupo Consultivo del Programa (GCP) de UNITAR/OIT del Programa de Creación de Capacidades para el GHS servirá como base para un Grupo Consultivo de la Asociación. El GCP ya reúne miembros de organizaciones internacionales, países y organizaciones no gubernamentales. El grupo además revisa el material relacionados con la creación de capacidades y formación concernientes con el GHS, establece enlaces entre las iniciativas existentes de comunicación de peligros y provee lineamientos generales relacionados con la implementación de programas pilotos del GHS. El Grupo Consultivo de la Asociación estaría abierto a organizaciones y países que puedan apoyar a las actividades de la Asociación, ya sea directa o en especie. Este grupo también incluiría representantes de los países que han iniciado sus planes nacionales de acción del GHS. Adicionalmente, UNITAR/OIT/OCDE establecerán un pequeño Grupo de Gestión de Asociación (GGA) el cual será responsable de la continua toma de decisiones. El GGA estará conformado por UNITAR, OIT, OCDE y países y organizaciones que contribuyan financieramente a la implementación de actividades de Tipo A.

---

<sup>2</sup> Este programa hace parte del Programa de formación y desarrollo de las capacidades en gestión de sustancias y desechos químicos de UNITAR. Para mayor información, consulte: [www.unitar.org/cwm](http://www.unitar.org/cwm)

La Asociación estará sujeta a un monitoreo continuo y revisión por los grupos de gestión y consultivo. La Asociación reportaría regularmente, y podría obtener retroalimentación del Comité Coordinador de Interorganismos (IOCC) de la IOMC, el SCEGHS de la ONU y el FISQ.

## **¿ Quién está invitado a unirse a la Asociación ?**

UNITAR, OIT y OCDE invitan a las siguientes partes a unirse a la Asociación:

- Organizaciones internacionales y regionales, incluyendo secretariados de acuerdos de libre comercio;
- Los gobiernos de los países industrializados, de los países en desarrollo y de los países con economías en transición;
- Las asociaciones de la industria, las compañías y otras partes del sector privado;
- Las uniones laborales, de consumidores y los grupos de interés ambiental; y
- Las universidades y cuerpos profesionales con el interés y la experiencia en la comunicación de peligros.

Las cartas de interés deberían indicar la contribución potencial a la Asociación proveniente de la organización respectiva o del país y deberían ser enviadas a la dirección indicada a continuación.

**Para información adicional favor de contactar:**

Coordinador principal de programa Programa de formación y desarrollo de las capacidades en gestión de sustancias y desechos químicos UNITAR Palais des Nations CH-1211 GINEBRA 10, SUIZA	Tel. +41 22 917 85 24 Fax: +41 22 917 80 47 Correo electrónico: <a href="mailto:gpghs@unitar.org">gpghs@unitar.org</a> Página web: <a href="http://www.unitar.org/cwm">www.unitar.org/cwm</a>
--	--